



1 00813

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la

solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de
Don LEONARDO RABANAL CRESPO, de nacionalidad española, -
domiciliado en VALENCIA, Pasaje Plaza de Toros, 1

por

"TRAJE DE BAÑO FEMENINO"

100813



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

10 El traje de baño a que se contrae la presente solicitud, se halla especialmente diseñado para producir, durante su uso una zona trasera de cobertura que complementa precisamente la función específica de la faldilla común a los delanteros de los trajes de baños conocidos.

15 Fundamentalmente el traje de baño que nos ocupa presentará la característica de que el trasero de su cuerpo constitutivo se halla prolongado inferiormente por a lo largo de toda su extensión transversal de una faldilla ventajosamente elástica que sobresale de las aberturas inferiores de la propia prenda. En su esencialidad, esta misma faldilla presentará todo su borde sustancialmente a nivel del borde de la faldilla del delantero, viniendo a constituir subsidiariamente, además, una prolongación de esta última.

20 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se ha confeccionado, a título explicativo, y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

25 La figura única representada nos ofrece una vista en alzado del traje de baño femenino. Como puede observarse el trasero -1- de su cuerpo constitutivo se encuentra prolongado, por a lo largo de toda su extensión transversal en una faldilla -2- que sobresale de las aberturas inferiores -3- co

30

100813



53

35 munes a la propia prenda. Dicha zona -2- que en la práctica se prevé de naturaleza elástica presenta todo su borde -4- sustancialmente a nivel del borde -5- de la faldilla del delantero. Además la propia faldilla trasera -2- viene a constituir subsidiariamente una prolongación de la faldilla -5- común al delantero del traje de baño.

40 La realización industrial del modelo objeto de la presente solicitud ofrece una serie decisiva de ventajas. En efecto la adopción de la faldilla trasera que esencialmente caracteriza al traje de baño puede producirse mediante una operación sencilla y, desde luego supone una eficaz protección de zonas anatómicas posteriores excesivamente desarrolladas.

45 Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente:

N O T A

50 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

55 1ª.- TRAJE DE BAÑO FEMENINO, esencialmente caracterizado porque el trasero de su cuerpo constitutivo está prolongado inferiormente por a lo largo de toda su extensión transversal en una faldilla que ventajosamente elástica sobresale de las aberturas inferiores de la propia prenda, con la particularidad de que esta misma faldilla presenta todo su borde sustancialmente a nivel del borde de la faldilla del delantero viniendo a constituir subsidiariamente, además, 60 una prolongación de ésta última.

100813²⁷



2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "TRAJE DE BAÑO FEMENINO".

65

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

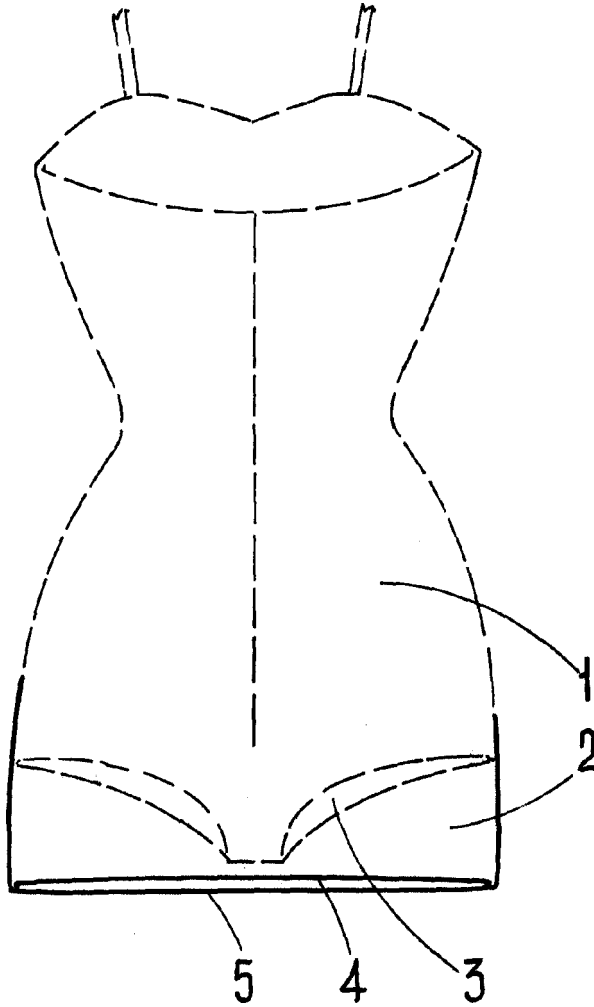
Madrid, 27 de julio de 1.963

ALFONSO UNGRIA

P.P.

70

100813



ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Julio

de 196 3.-

ALFONSO UNGRIA

P.P.